



PROCESO DE QUITO

VIII REUNIÓN REGIONAL - CAPÍTULO DE BRASÍLIA

NOTA CONCEPTUAL

Taller Temático de Educación

País campeón: Argentina

Participantes: Ministerios de Educación, Agencias de las Naciones Unidas, Organizaciones especializadas y Organizaciones de la Sociedad Civil

Problema que se abordará

Los impactos sociales, económicos y sanitarios producidos en el contexto de la pandemia COVID-19 y las medidas implementadas por los países de la región en respuesta a esta crisis ponen de manifiesto las profundas desigualdades preexistentes, especialmente aquellas relacionadas con la pobreza, exclusión, discriminación, carencia de servicios básicos, violencia y limitaciones en el ejercicio de derechos.

Asimismo, vuelca la mirada sobre la capacidad del sector educativo para promover respuestas resilientes que contribuyan con el ejercicio de los derechos, en cumplimiento con la agenda 2030. Así, cobra especial relevancia la comprensión de los procesos migratorios como oportunidades para el desarrollo de los países y comunidades tanto de acogida como de recepción.

En este contexto, garantizar y resguardar el derecho a la educación de las personas en situación de movilidad continúa siendo un desafío primordial para los países de América Latina y el Caribe. En relación con la movilidad venezolana, se calcula que, de los casi 5 millones de migrantes en la región, al menos 1.650.000 son niños, niñas y adolescentes (RV4, 2022) de los cuales entre el 55% y el 70% han podido acceder a los sistemas educativos, ya sean públicos o privados¹.

Resulta evidente la necesidad de fortalecer los procesos de planificación educativa orientada a garantizar el derecho a la educación de la población en situación de movilidad a partir de:

- Fortalecer las capacidades técnicas para mejorar el diseño, la implementación y evaluación de políticas educativas inclusivas que contemplen a estudiantes en movilidad.
- Generar datos de calidad, precisos y comparables, que logren recoger las particularidades de este grupo de estudiantes.

¹ Datos de la Secretaría Técnica del Proceso de Quito, tomados de Perú, octubre de 2021 (MINEDU, 2020A, base de datos de SIAGIE), Colombia, 2021 (Migración Colombia e información de Corporación Opción Legal), Chile, 2020 (Ministerio de Educación), Ecuador, 2021 (Ministerio de Educación y Banco Mundial) y Brasil (censo educacional, 2020).

- Avanzar en la armonización y construcción de indicadores comunes, en el desarrollo de una herramienta regional de monitoreo/trazabilidad y en el fortalecimiento de capacidades para el análisis de datos.
- Favorecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas de inclusión educativa.

Antecedentes

El compromiso de “no dejar a nadie atrás”, que guía a la Agenda 2030 en general y al ODS 4 en particular, exige una acción coordinada para garantizar la inclusión educativa de los grupos más vulnerables y marginados. Teniendo en cuenta este compromiso universal y colectivo, y el escaso tiempo para alcanzar las metas 2030, urge la necesidad de desplegar respuestas adecuadas que garanticen el derecho a la educación de las personas en contexto de movilidad.

En consecuencia, los Ministerios de Educación de la región han refrendado tanto en la [Declaración de Buenos Aires \(2017\)](#) como en los [Acuerdos de Cochabamba \(2018\)](#), el imperativo de dirigir sus esfuerzos al desarrollo de “*mejores respuestas y capacidad de adaptación y resiliencia, para garantizar los derechos y satisfacer las necesidades de personas migrantes y refugiadas, conforme a las políticas de los países; tomando en consideración los retos mundiales asociados a conflictos, violencia, discriminación, pandemias y desastres*”. Esta declaración reafirma el compromiso de avanzar hacia la garantía de una educación inclusiva, equitativa y de calidad y que promueva oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, considerando la situación de las personas en situación de movilidad.

En la VII Ronda del Proceso de Quito, Capítulo de Lima, durante el Taller Temático de Educación, representantes de los Estados Miembros revisaron los principales componentes del marco regional de monitoreo para estudiantes en situación de movilidad y la Secretaría Técnica del grupo se comprometió al desarrollo de la versión beta de la plataforma web (<https://beta.emacunesco.org/>) en formato de tablero interactivo para el análisis y la visualización de datos, junto con la conformación de las mesas de trabajo temáticas con equipos técnicos de Ministerios de Educación.

Lo anterior quedó reflejado también en los compromisos adquiridos en la Declaración Conjunta del Capítulo de Lima:²

c) Reafirmar nuestro compromiso con el derecho a la educación de las personas refugiadas y migrantes, garantizándolo más allá del acceso y asegurando el aprendizaje y el progreso en sus trayectorias educativas. Reconocemos la necesidad de avanzar en la implementación del Marco Regional de Monitoreo de estudiantes en situación de movilidad humana como herramienta para la generación de evidencia para la política pública, así como la conformación de las mesas técnicas de trabajo para la implementación de dicho Marco; en la actualización periódica de la información sobre la participación educativa de estudiantes refugiados y migrantes; y en fortalecer las instancias de cooperación y coordinación regional;

El marco regional de monitoreo sobre estudiantes en situación de movilidad está orientado a fortalecer las capacidades de planificación y monitoreo de los sistemas de

² Declaración Conjunta de la VII Reunión - Capítulo Lima, 2021 Disponible en: <https://www.procesodequito.org/sites/g/files/tmzbdl466/files/2021-05/DECLARACIOe%CC%87N%20CONJUNTA%20DE%20LA%20VII%20REUNIOe%CC%87N%20CAP%20LIMA.%20CASTELLANO.pdf>

educación nacionales. Con información cualitativa y cuantitativa, el marco contribuye al fortalecimiento de las intervenciones educativas dirigidas a la población en situación de movilidad, a partir de la generación de datos comparables y de calidad integrados en una iniciativa regional de monitoreo.

Además, el marco contempla la realización de una mesa técnica de trabajo compuesta por equipos técnicos de los ministerios de educación de América Latina y el Caribe. Se espera que en esta instancia se alcancen acuerdos sobre los indicadores a ser considerados, así como los protocolos necesarios para el tratamiento e incorporación de la información al Marco Regional. Es importante recalcar que este conjunto de acciones será implementado, considerando el Marco de Indicadores Temáticos del ODS 4, la Estrategia de Educación 2030 y los indicadores que la región priorice como relevantes en la temática.

La mesa técnica ha sesionado en tres oportunidades (octubre, noviembre 2021 y febrero 2022) y cuenta con la participación activa de 19 países de la región³.

Políticas públicas existentes

Como marco estratégico para abordar los desafíos presentados, la UNESCO desarrolló, desde una perspectiva colaborativa, la *Estrategia regional de respuesta de la UNESCO a la situación de personas en contexto de movilidad en América Latina y el Caribe 2019-2021*, cuyo objetivo es apoyar a los países en garantizar el derecho a la educación de las personas en contexto de movilidad, priorizando el abordaje de obstáculos relacionados al acceso a los sistemas educativos, a los sistemas de planificación educativa en contextos de desplazamiento, a la gestión de los sistemas de admisión, a la inclusión educativa y social de las personas en contexto de movilidad y al reconocimiento de estudios y competencias que les permitan continuar sus estudios y/o desempeñarse en su áreas ocupacionales. Actualmente, la Oficina Regional de la UNESCO se encuentra en proceso de validación de la estrategia 2022-2025. Se espera dar continuidad y fortalecer las acciones desarrolladas en el período anterior.

Por otra parte, la Declaración Conjunta del capítulo de Lima estableció dos compromisos en el ámbito de educación, que se encuentran en desarrollo durante la PPT brasileña: avanzar en la implementación del Marco Regional de Monitoreo sobre estudiantes en situación de movilidad humana y la conformación de la mesa técnica de trabajo para la ejecución de dicho marco.

A través de la coordinación de esta mesa técnica ha sido posible dar cuenta de los esfuerzos que los Ministerios de Educación realizan para desarrollar y modificar marcos normativos que favorezcan la inclusión educativa de estudiantes en situación de movilidad, así como el compromiso del sector de educación por avanzar y fortalecer el monitoreo, basado en evidencia, de la situación educativa de esta población.

Características y tendencias del escenario actual y futuro

Los desafíos de inclusión que enfrenta la población en situación de movilidad en América Latina y el Caribe se han visto exacerbados por la crisis sanitaria por COVID-19, lo que en el ámbito educativo se ha expresado en un prolongado cierre de escuelas que, a febrero de 2022, aún afecta a 24 millones de niños, niñas y adolescentes de la región (UNICEF, 2022).

³ Argentina, Anguila, Bahamas, Brasil, Islas Vírgenes Británicas, Chile, Costa Rica, Cuba, Curaçao, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guyana, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, Sint Maarten y Uruguay.

Ante esto, los Ministerios de Educación realizaron grandes esfuerzos para garantizar la continuidad de los servicios educativos a través de distintas modalidades, y brindar respuestas integrales que no solo consideren la emergencia, sino también las políticas de desarrollo a mediano y largo plazo.

Un elemento fundamental para garantizar el derecho a la educación de la población en situación de movilidad en general, y de la población venezolana en particular, es promover respuestas oportunas y pertinentes que contemplen a niños, niñas y adolescentes, y aborden las vulnerabilidades y barreras que enfrentan cotidianamente (vulnerabilidad socioeconómica, irregularidad migratoria, baja conectividad, discriminación, escaso acceso a equipamiento tecnológico). Dado que el desplazamiento de esta población migrante continúa, pese a los cierres de fronteras y restricciones establecidas debido a la pandemia, es fundamental profundizar las acciones orientadas a asegurar un itinerario educativo (acceso, progresión y egreso) sin contratiempos en los sistemas educativos de los países de acogida, aún más en el contexto de las reaperturas progresivas de instituciones educativas en la región.

En este escenario, el marco regional de monitoreo sobre estudiantes en situación de movilidad es una oportunidad para, por un lado, dar seguimiento a los avances e iniciativas de políticas que los países de la región han implementado y, por otro lado, contar con mejores datos para la caracterización del estudiantado en situación de movilidad.

Por otra parte, se están desarrollando esfuerzos desde los grupos de trabajo nacionales y regional de la Plataforma de Coordinación Interagencial para la Respuesta a los Refugiados y Migrantes de Venezuela -R4V- particularmente desde el Grupo Regional de Educación, que busca contribuir con acciones concretas en incidencia, fortalecimiento de capacidades, desarrollo de evidencia, monitoreo y manejo de información desde el cual también se contribuye con el marco regional de monitoreo.

La implementación del marco regional de monitoreo, junto con la puesta en marcha de la mesa técnica, contribuirán al fortalecimiento de las capacidades de los ministerios de Educación para abordar los desafíos que está experimentando la población en situación de movilidad en un contexto de crisis sanitaria.

Relaciones con instrumentos nacionales de política y planificación en la Región

En sucesión a la [Declaración de Incheon \(2015\)](#) y a la I Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe realizada en Buenos Aires (2017) y su consecuente Declaración, las ministras y los ministros de Educación, así como representantes gubernamentales de alto nivel, junto con representantes de agencias de las Naciones Unidas, de organismos regionales, de organizaciones de la sociedad civil y otros socios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se comprometieron a elaborar una hoja de ruta consensuada para la implementación a nivel regional del ODS-E2030, incluyendo mecanismos de coordinación, comunicación y seguimiento que respondieran a las expectativas, realidades y prioridades educativas de la región. Además, los miembros del Comité de Dirección Regional del ODS-E2030 acordaron en su primera reunión la implementación de acciones enfocadas en la equidad y la inclusión educativa dada su calidad de prioridad regional.

Retos para la implementación

Para avanzar en la garantía del derecho a la educación de la población en situación de movilidad a través de la implementación de un marco regional de monitoreo que aborde la situación educativa de esta población es necesario dar continuidad a la conformación de espacios colaborativos de intercambio que contribuyan al desarrollo de capacidades técnicas de los países para brindar así respuestas inclusivas.

En este sentido, el Capítulo de Brasilia es una oportunidad para revisar la implementación del marco, la puesta en marcha de la mesa técnica, reafirmar el compromiso de los países con estas acciones e identificar los desafíos venideros para el logro de sus objetivos. Este espacio de encuentro brinda también la posibilidad de socializar las diversas respuestas educativas que los países han implementado en relación con la población en situación de movilidad en el contexto de pandemia, ejercicio que servirá de insumo para complementar el repositorio de políticas educativas orientadas a garantizar el derecho a la educación de las personas en situación de movilidad que mantiene el marco regional de monitoreo.

Objetivo general

Socializar y discutir con los países miembros del Proceso de Quito sobre los avances y desafíos del marco regional de monitoreo de estudiantes en situación de movilidad en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Objetivos específicos

- Presentar los principales hitos de implementación del marco regional de monitoreo sobre estudiantes en situación de movilidad.
- Dar a conocer el trabajo que ha desarrollado la mesa técnica para la puesta en marcha del marco regional de monitoreo.
- Dar continuidad al trabajo colaborativo entre países e integrar a nuevos países al marco regional de monitoreo.
- Facilitar un espacio de diálogo en que los países miembros del Proceso de Quito compartan iniciativas nacionales desarrolladas en respuesta al impacto de la pandemia en las trayectorias educativas de los estudiantes en situación de movilidad.

Temas que tratará el taller

(ver agenda en la siguiente página)

EJE TEMÁTICO	Educación	País líder	Argentina
Objetivo	Socializar y discutir con los países miembros del proceso de Quito sobre los avances y desafíos del marco regional de monitoreo de estudiantes en situación de movilidad, en el contexto de la pandemia por COVID-19.		
FECHA	HORA (hora Brasil)	LUGAR	Conducción
1 de abril 2022	12:00	Enlace virtual por WebEx	OREALC/UNESCO Santiago
HORA	TEMA QUE SE TRATA		RESPONSABLE
12:00	Bienvenida <ol style="list-style-type: none"> 1. PPT Brasil 2. Argentina - País líder. Ministerio de Educación Argentina. 3. Grupo Regional de Educación para América Latina y el Caribe. Colíderes: UNICEF y Save the Children 		
12:25	Plan de tiempo y metodología		PPT Brasil
12:30	Presentación de avances Marco Regional de Monitoreo sobre estudiantes en situación de movilidad.		Equipo OREALC/UNESCO Santiago.
1:15	Actividad participativa: Consulta a los países sobre desafíos venideros del marco regional de monitoreo.		Modera: OREALC/UNESCO Santiago. Participan: Representantes países miembros.
1:45	Actividad participativa: Iniciativas educativas en torno a la garantía del derecho a la educación y COVID- 19. (3 a 5 minutos por país).		Modera: Ministerio de Educación de Argentina. Participan: Representantes países miembros.
2:30	Sigüientes pasos y clausura del taller temático		Argentina- país líder.